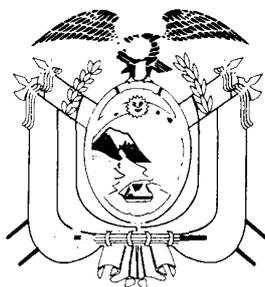


5859



**NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO**

FUNDADA EN 1947

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N<sup>o</sup> TERCERA

De: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: LA SRA. ALEXANDRA ELIZABETH LOPEZ SALAZAR

A favor de : LA COMPANIA "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA .LTD

Cuantía \$ 141.000.00 USD.

Ambato, a 28de Noviembre del 2008

DE: AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS.

OTORGADO POR: LA SEÑORA ALEXANDRA ELIZABETH LÓPEZ SALAZAR.

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA."

CUANTÍA: 141,000.00 USD.



COPIAS:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador,  
hoy día Viernes veintiocho de Noviembre del dos mil ocho. Ante mí, **Doctor HERNÁN  
RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, designado por la "H.  
Corte Superior de Justicia del Distrito de Tungurahua," comparece la señora

ALEXANDRA ELÍZABETH LÓPEZ SALAZAR, casada, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., conforme justifica con el nombramiento que acompaña; la compareciente mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirva insertar una, de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora ALEXANDRA ELÍZABETH LÓPEZ SALAZAR, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veintiocho de abril del año dos mil ocho, según consta copia del acta que se adjunta. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, legalmente capaz; y, declara su voluntad de realizar el presente aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA. se constituyó con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, el veinte y siete de marzo del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número ciento noventa y siete, el dos de mayo del dos mil uno. **Dos.-** La Compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., durante su vida jurídica ha realizado varios aumentos a su Capital

Social y reforma de estatutos. El capital social actualmente alcanza la suma de **CIENTO DOS MIL DÓLARES AMERICANOS (102,000.00 USD.)**. **Tres.-** La Junta Universal de Socios, legalmente reunida en la ciudad e Ambato, el día veinte y ocho de abril de dos mil ocho, resolvió: **A) Aumentar el Capital Social** de la Compañía en la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES AMERICANOS (141,000.00 USD.)**, mediante la suscripción de **CIENTO CUARENTA y UN MIL** nuevas participaciones de **UN DÓLAR AMERICANO (1.00 USD.)** cada una **B) Reformar el artículo Cinco del estatuto social**, todo esto de conformidad con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía **COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.** realizada el veinte y ocho de abril de dos mil ocho, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.-

**TERCERA: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.-** Con los antecedentes antes expuestos, la compareciente, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.**, procede al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía en los términos que constan a continuación: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de **(141,000.00 USD.) CIENTO CUARENTA y UN MIL DÓLARES**, mediante la suscripción de **141.000 (CIENTO CUARENTA y UN MIL)** participaciones de un dólar cada una, con lo cual el capital social asciende a **(243,000.00 USD.) DOCIENTOS CUARENTA y TRES MIL DÓLARES**, dividido en **243.000 (DOCIENTOS CUARENTA y TRES MIL)** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El aumento de capital será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2007" y con aportes en efectivo de los socios, en las proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que se agrega como documento habilitante junto con el Acta de Junta Universal de Socios. Para realizar el presente aumento de capital, los socios han negociado fracciones.- **DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.** Se reforma el artículo Cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "**ARTÍCULO CINCO.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía

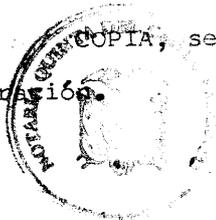
es de **(243,000.00 USD.) DOSCIENTOS CUARENTA y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en DOSCIENTOS CUARENTA y TRES MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de (1.00 USD.) UN DOLAR cada

una".- **TERCERA.- DECLARACIONES.**- La otorgante, Señora Alexandra López Salazar, en calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., declara bajo juramento lo siguiente: a) Que el capital suscrito en el aumento anterior se encuentra totalmente pagado/ b) Que el capital suscrito en el presente aumento esta correctamente integrado/ c) Que los socios que suscriben el aumento de capital son todos de nacionalidad ecuatoriana/ d) Que a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna entidad del sector publico/ y; e) Que se ha respetado el derecho de preferencia que tiene los socios para suscribir en proporción a sus aportes sociales el presente aumento de capital/

**CUARTA.-CUANTÍA.**- La cuantía de esta escritura equivale a **CIENTO CUARENTA y UN MIL DÓLARES AMERICANOS (141,000.00 USD.)**- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Victoria Montero - Abogada.- Mat. N° 308 del CAT - Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia se agrega para que forme parte integrante de la escritura matriz.- f) Alexandra López.Idt. Nro. 1801781087, f) El Notario, Doctor Hernán Santamaría Sancho".-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



*Hernán Santamaría*  
**DR. HERNÁN SANTAMARÍA S.**  
NOTARIO  
CARRERA 11-20 Guayaquil - TEL. 827111

Ambato, Junio 21 de 2007

Señora.  
Alexandra Elizabeth López Salazar  
Presente.-

De mi consideración:

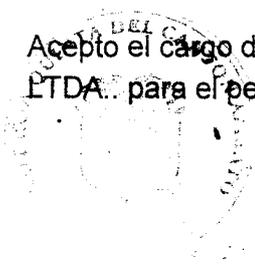
Por medio del presente me permito informarle que la Junta Universal de Socios reunida el día de hoy procedió a designarle GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.." por un período estatutario de DOS años. Por lo tanto le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos de la compañía.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.

  
Yolanda Matilde Salazar Gallo  
PRESIDENTE  
C.I. No. 1800439968

Acepto el cargo de GERENTE de COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA. para el período de Dos años que he sido elegido.



  
Alexandra Elizabeth López Salazar  
C.I. No. 1801781087

**DATOS DEL GERENTE**

**Nombre** : Alexandra Elizabeth López Salazar  
**C.I.** : 1801781087  
**Nacionalidad** : Ecuatoriana  
**Dirección** : Luis A. Martínez 0811 y Juan Benigno Vela  
**Teléfono** : 2826158

**DATOS DE LA COMPAÑÍA:**

**Fecha de otorgamiento de la escritura de constitución:** 27 de Marzo del 2001

**NOTARIO:** Séptimo del Cantón Ambato. Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

**Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil:** 2 de Mayo de 2001, bajo el número 197

441  
Razón: Queda inscrito con el N°  
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 09 JUL 2007

Ambato

EL REGISTRADOR

*Dr. Hernán Palacios Fera*  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180178108-7

LOPEZ SALAZAR ALEXANDRA ELIZABETH

PROVINCIA/AMBAATO/LA MATRIZ

03 OCTUBRE 1972

02128 F

LA MATRIZ

FIRMA DEL CEDICADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* E293313222

CASADO WILLIAM MANUEL GRANIZO CONDE

SUPERIOR COMERCIANTE

WASHINGTON LOPEZ

YOLANDA SALAZAR

AMBATO 01/08/2007

01/08/2019

REN 0369783

FORMA Tng



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

14-0007 1801781087

NÚMERO CÉDULA

LOPEZ SALAZAR ALEXANDRA ELIZABETH

PROVINCIA AMBAATO

CANTÓN



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, a los y veinte y ocho días del mes de Abril del año dos mil ocho, a las diecisiete horas, en la sede de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA, ubicada en las calles Luis A. Martínez No 08-11 y Juan B. Vela, se encuentran reunidos por sus propios y personales participaciones, los socios: señora Yolanda Matilde Salazar Gallo propietaria de 51.000 participaciones, señor Washington Raúl López Heredia propietario de 12.750 participaciones, señora Alexandra Elizabeth López Salazar propietaria de 12.750 participaciones, el señor Cristian Xavier López Salazar propietario de 12.750 participaciones y el señor Santiago Raúl López Salazar propietario de 12.750 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, la señora Alexandra Elizabeth López Salazar mociona que de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en Junta General Universal de Socios, para tratar y pronunciarse sobre:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2007
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007 Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REVISOR PARA EL AÑO 2008
3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2007.
4. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

La moción para instalarse en Junta General Universal y tratar el orden del día propuesto es aprobado por unanimidad. Dirige la reunión la Presidenta de la compañía, señora Yolanda Matilde Salazar Gallo, actúa como secretario el señor Washington Raúl López Heredia. La señora Presidenta agradece la asistencia de todos los socios, declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto:

**1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2007**

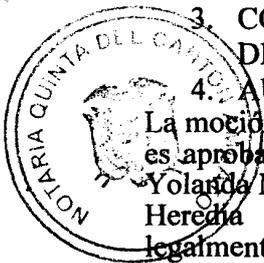
Interviene la señora Gerente, procede a dar lectura a su informe, acto seguido la señora Presidenta de la Junta dispone que los informes pasen a formar parte del expediente de la Junta y solicita el pronunciamiento de los señores socios. El Sr. Santiago López mociona que se aprueben los informes, y la Junta Resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad, aprobar Informe de Gerencia, correspondientes al ejercicio económico del año 2007.

**2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007 Y NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REVISOR PARA EL AÑO 2008**

El secretario de la Junta procede a dar lectura al informe remitido por el señor Comisario Revisor. Concluida la lectura el presidente dispone que el documento se lo incorpore al expediente y mociona que se lo apruebe; propone que para el ejercicio económico 2008 se le nombre a la Dra. Cristina Barrera como Comisario Revisor. La moción es apoyada, se somete a votación y la Junta resuelve:

**RESOLUCION:** La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio



económico del año 2007. Adicional la Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve, por unanimidad nombrar como Comisario Revisor a la Doctora Cristina Barrera para el ejercicio económico del año 2008

### **3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DESTINO DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2007.**

La Señora Gerente procede a dar lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al año 2007, haciendo un análisis detallado de los movimientos más importantes. Se menciona que los resultados obtenidos en la empresa durante el ejercicio 2007 han sido satisfactorios obteniendo una utilidad neta de \$ 242.179,08 luego del calculo del impuesto a la renta y participación a trabajadores, por lo que sugiere a la Junta que se destine la cantidad de \$ 140.936.76, que representa el 60% del valor máximo a reinvertir a capitalización, y la diferencia a dividendos de los socios para que se dispongan como consideren conveniente. La moción es apoyada por los socios, se somete a votación y la Junta Resuelve:

**RESOLUCIÓN:** La Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros y destinar la cantidad de \$ 140.936.76, que representa el 60% del valor máximo a reinvertir a capitalización, y la diferencia a dividendos para los socios

### **4. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:**

La señora Gerente indica a los socios que en atención a la decisión tomada en el punto anterior, es necesario realizar el aumento de capital social de la compañía, de esta manera la empresa estaría beneficiándose de la reducción del impuesto a la renta sobre el valor que se reinvierte. Además sugiere que a fin de que el aumento de capital sea por valores totales, es decir sin decimales, propone que se realice un pequeño aporte en efectivo por parte de los socios en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, cuadro que también deberá ser aprobado. Indica que de ser aceptado el aumento de capital, habrá que reformar el artículo cinco del Estatuto Social referente al Capital Social. Los socios acogen la propuesta y la elevan a moción, la cual es respaldada por todos los socios. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

#### **RESOLUCIÓN:**

Aumentar el capital social de la empresa en la suma de \$ 141.000,00 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DÓLARES), mediante la suscripción de 141.000 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL) participaciones de un dólar cada una, con lo cual el capital social asciende a \$ 243.000.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DÓLARES), dividido en 243.000 (DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. El aumento de capital será pagado capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas del año 2007" y con aportes en efectivo de los socios, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Los socios han negociado fracciones.

Reformar el artículo cinco de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: "CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de \$ 243.000,00 (DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), dividido en DOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 (UN DOLARE) cada una"

Autorizar expresamente a la Sra. Gerente para que realice todos los trámites inherentes al aumento de capital y reforma de estatutos.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se lee el acta y la Junta resuelve:

RESOLUCION: la Junta General Universal de Socios de la compañía resuelve. por unanimidad aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las dieciocho horas treinta minutos.

Yolanda Matilde Salazar Gallo  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Alexandra Elizabeth López Salazar  
SOCIO

Washington Raúl López Heredia  
SECRETARIO DE LA JUNTA

Santiago Raúl López Salazar  
SOCIO

Cristian Xavier López Salazar  
SOCIO



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL					
	Capital Actual	%	Capital Suscrito	Forma de Pago		Numero de Participaciones
				utilidades año 2007	aporte en numerario	
LOPEZ HEREDIA WASHINTON RAUL	\$ 38,250.00	37.50%	\$ 91,125.00	\$ 52,851.29	\$ 23.71	91125
LOPEZ SALAZAR ALEXANDRA ELIZABETH	\$ 12,750.00	12.50%	\$ 30,375.00	\$ 17,617.10	\$ 7.90	30375
SALAZAR GALLO YOLANDA MATILDE	\$ 51,000.00	50.00%	\$ 121,500.00	\$ 70,468.37	\$ 31.63	121500
	<b>\$ 102,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 243,000.00</b>	<b>\$ 140,936.76</b>	<b>\$ 63.24</b>	<b>243000</b>

**RAZON.-** Por Resolución No. 08.A.DIC.531, de fecha 23 de diciembre de 2008, emitida por la Dra. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA - INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, Encargada, de la cual tome Nota al margen de la matriz, signada con el número 8296, folio 60895, Tomo CIX, del 28 de noviembre de 2008; la que APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.- Ambato, veinticuatro de diciembre de 2008.



*Hernán Bastidas*

HERNAN BASTIDAS  
COTIZ. E. C. E. S. S.  
CALLE AZUAY, QUIL TELF. 2827718

**RAZON.** Siendo la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de marzo del año dos mil uno, la Resolución No. 08.A.DIC.531, emitida por la señora DRA. MG. PILAR GUEVARA UVIDIA, Intendente de Compañías de Ambato (E), con fecha veinte y tres de diciembre del año dos mil ocho.- Doy fe.- Ambato a veinte y cuatro de diciembre del año dos mil ocho.-

*[Signature]*

DIPLOMADO EN NOTARÍA  
NOTARIO SUPLENTE  
CASTILLO 618 Y AV. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



*[Signature]*

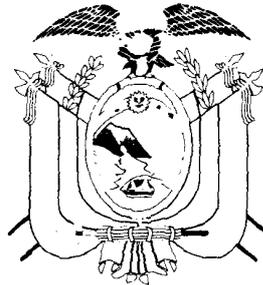


## **REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

da inscrita con esta fecha la presente Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., juntamente con la Resolución N° 08A.DIC.531 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Diciembre 23 del 2.008, bajo el número Ochocientos Setenta y Uno (0871) del Registro Mercantil, se anotó con el número 5859 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Certifico que al margen de la inscripción N° 0197 de Mayo 02 del 2.001, tome nota de lo indicado en la presente Escritura.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 30 del 2.008.-

**DR. HERNAN PALACIOS PEREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**





NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947

**DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO**

ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

De: ACLARATORIA

Otorgada por: LA SRA. ALEXANDRA ELIZABETH LOPEZ SALAZAR

A favor de : LA COMPAÑIA COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA.  
LTDA.

Cuantía \$ INDETERMINADA

Ambato, a 14 de Enero del 2009

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
ESCRITURA N° 11-28 Guayaquil - Telef. 82771

DE: ACLARATORIA.

OTORGADO POR: LA SEÑORA ALEXANDRA ELÍZABETH  
LÓPEZ SALAZAR.

A FAVOR DE: LA COMPAÑÍA COMERCIAL YOLANDA  
SALAZAR CIA. LTDA.



CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS:

XX

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua,  
República del Ecuador, hoy día Miércoles catorce de Enero del dos

mil nueve. Ante mí, **Doctor HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón, designado por la H. Corte Superior de Justicia del Distrito de Tungurahua; comparece la señora **ALEXANDRA ELÍZABETH LÓPEZ SALAZAR**, en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.**, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, la compareciente es casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente:

**“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirva insertar una, aclaratoria de aumento de capital social y de reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada **“COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.”**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, la señora **ALEXANDRA ELÍZABETH LÓPEZ SALAZAR**, en su calidad de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.**, conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada a suscribir el presente aumento en virtud del Acta de la Junta Universal de Socios de la compañía realizada con fecha 28 de abril del dos mil ocho. La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, legalmente capaz; y, declara su voluntad de realizar la presente aclaración a la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos

Dr. HERNAN SANTAMARIA S.  
NOTARIO STO.  
COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.  
Ambato - 28 de Julio - Tel: 827711

de la Compañía de Responsabilidad Limitada - COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA. realizó el aumento de capital y reforma de sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Hernán Santamaría Sancho, Notario Público Quinto del Cantón Ambato, de fecha 28 de noviembre del 2008, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato con fecha 30 de diciembre del 2008, bajo el número 5859 del libro repertorio.- El aumento de capital referido se lo realizó por la suma de (141,000.00 USD.) CIENTO CUARENTA y UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORMETAMÉRICA, conforme al cuadro de aumento de capital que se adjuntó a la escritura pública en mención, el cual es necesario aclarar pues se ha consignado como capital suscrito lo que corresponde a capital total de la compañía.-  
**TERCERA: ACLARATORIA.-** Con los antecedentes expuestos, la señora ALEXANDRA LÓPEZ SALAZAR, en la calidad en que comparece, procede a aclarar el cuadro de aumento de capital de COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA. indicando al efecto, que esta aclaración no modifica en nada los valores parciales ni totales del referido aumento. Por lo expuesto, el cuadro de aumento de capital correspondiente al ejercicio económico 2008, es el que se adjunta al presente como documento habilitante.- **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de esta escritura por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dra. Victoria Montero.- Mat. N° 308 del CAT.- **Hasta**



aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquella lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- La compareciente me presentó su cédula de ciudadanía, la misma que en foto copia se agrega para que forme parte integrante de la escritura matriz.- **f) Alexandra López. Idt. Nro. 1801781087, f)El Notario, Doctor Hernán Santamaría Sancho".**

**Se otorgó ante mí y en fe de ello con fiero esta TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.**



*Hernán Santamaría S.*  
**DR. HERNAN SANTAMARIA S.**  
**NOTARIO ETO.**  
SUCRE 11-28 GUAYAQUIL - TEL. 827711

**RAZON:** Al margen de la escritura matriz de aumento de capital y reforma de estatuto, signada con el numero 8296, folio 60895, tomo CIX, de fecha 28 de Noviembre del 2008, tome nota de la Aclaratoria respecto al cuadro de aumento de capital de "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato 21 de Enero del 2009.-



*Hernán Santamaría S.*  
**Dr. HERNAN SANTAMARIA S.**  
**NOTARIO ETO.**  
SUCRE 11-28 GUAYAQUIL TEL. 8277118

**RAZON:** Siento la fe que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Cons\_

Modificación de la Compañía COMERCIAL YOUNG SALAZAR CIA. LTM., celebrada en la Notaría Séptima del cantón Ambato, a mi cargo, con fecha veinte y siete de marzo del año dos mil uno, la Aclaratoria que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y nueve de enero del año dos mil nueve.-

  
**Dr. Rodrigo Naranjo Garces**  
**NOTARIO SEPTIMO**  
CASTILLO 618 Y Av. CEVALLOS  
TELF: 2825790 - AMBATO



**CERTIFICO:** Que al margen de la Inscripción N° 0197 del Registro Mercantil de Mayo 02 del 2.001.- Tomé nota de la **ACLARATORIA**, indicada en el presente Documento.- Ambato Enero 30 del 2.009.-



**DR. HERNÁN PALACIOS PÉREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**



CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL	%	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL total	Número de Participaciones
			CAPITAL SUSCRITO	Forma de pago			
				utilidades año 2007	aporte en numerario		
LOPEZ HEREDIA WASHINTON RAUL ✓	38250	37,50%	52875	52851,29	23,71	91125	91125
LOPEZ SALAZAR ALEXANDRA ELIZABETH ✓	12750	12,50%	17625	17617,1	7,9	30375	30375
SALAZAR GALLO YOLANDA MATILDE ✓	51000	50,00%	70500	70468,37	31,63	121500	121500
TOTAL	102000	100,00%	141000	140936,76	63,24	243000	243000



**DATOS DEL GERENTE**

**Nombre** : Alexandra Elizabeth López Salazar  
**C.I.** : 1801781087  
**Nacionalidad** : Ecuatoriana  
**Dirección** : Luis A. Martínez 0811 y Juan Benigno Vela  
**Teléfono** : 2826158

**DATOS DE LA COMPAÑÍA:**

**Fecha de otorgamiento de la escritura de constitución:** 27 de Marzo del 2001

**NOTARIO:** Séptimo del Cantón Ambato. Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

**Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:** 2 de Mayo de 2001, bajo el número 197



441

Razón: Queda inscrito con el N° 441 el presente nombramiento en el Registro Mercantil

09 JUL 2007

Ambato

EL REGISTRADOR

  
 Dr. Hernán Palacios Pérez  
 REGISTRADOR MERCANTIL  
 DEL CANTON AMBATO

Ambato, Junio 21 de 2007

Señora.  
Alexandra Elizabeth López Salazar  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle que la Junta Universal de Socios reunida el día de hoy procedió a designarle GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.." por un período estatutario de DOS años. Por lo tanto le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos de la compañía.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.

  
Yolanda Matilde Salazar Gallo  
PRESIDENTE  
C.I. No. 1800439968

Acepto el cargo de GERENTE de COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA.  
LTDA.. para el período de Dos años que he sido elegido.

  
Alexandra Elizabeth López Salazar  
C.I. No. 1801781087